



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

La señora **ASTRID YULIANA ARIAS CASTAÑO**, demandante dentro de este proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS que se tramita en contra del señor **DANIEL OCAMPO PINZÓN**, solicita el acceso al expediente.

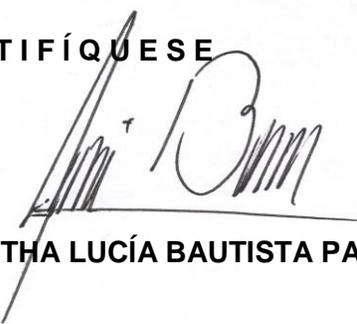
Teniendo en cuenta que el presente proceso data del año 2016, año en la cual no se contaba con la virtualidad, no se accede a la solicitud elevada por la ejecutante.

Como el proceso se encuentra en físico, se pone a disposición de la ejecutante en la secretaría del Juzgado.

De otra parte, por la naturaleza del asunto la ejecutante no debe actuar en nombre propio; por lo tanto, deberá conferirle poder a un abogado de confianza para que continúe con la representación del menor de edad dentro de este asunto.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec88911fcfb87ec5999f5a3d25793eb46e17bae38403b22a6778278c3ec90e0f**

Documento generado en 03/10/2023 04:44:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>